

Inmaculada Postigo Gómez,
Ana Jorge Alonso
Coordinadoras

El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 86



Cuadernos Artesanos de Comunicación # 86- Comité Científico

Presidencia: José Luis Piñuel Raigada (UCM)

Secretaría: Concha Mateos (URJC)

- Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga, UMA)
- Carlos Elías (Universidad Carlos III de Madrid, UC3M)
- Javier Marzal (Universidad Jaume I, UJI)
- José Luis González Esteban (Universitat Miguel Hernández de Elche, UMH)
- José Luis Terrón (Universidad Autónoma de Barcelona, UAB)
- José Miguel Túñez (Universidad de Santiago, USC)
- Juan José Igartua (Universidad de Salamanca, USAL)
- Marisa Humanes (Universidad Rey Juan Carlos, URJC)
- Miguel Vicente (Universidad de Valladolid, UVA)
- Miquel Rodrigo Alsina (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Núria Almiron (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Ramón Reig (Universidad de Sevilla, US)
- Ramón Zallo (Universidad del País Vasco, UPV-EHU)
- Victoria Tur (Universidad de Alicante, UA)



* Este libro y cada uno de los capítulos que contiene, así como las imágenes incluidas, si no se indica lo contrario, se encuentran bajo una Licencia Creative Commons Atribución –No Comercial– Sin Derivadas 3.0 Unported. Puede ver una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/> Esto significa que Ud. es libre de reproducir y distribuir esta obra, siempre que cite la autoría, que no se use con fines comerciales o lucrativos y que no haga ninguna obra derivada. Si quiere hacer alguna de las cosas que aparecen como no permitidas, contacte con los coordinadores del libro o con el autor del capítulo correspondiente.

Queda expresamente autorizada la reproducción total o parcial de los textos publicados en este libro, en cualquier formato o soporte imaginables, salvo por explícita voluntad en contra del autor o autora o en caso de ediciones con ánimo de lucro. Las publicaciones donde se incluyan textos de esta publicación serán ediciones no comerciales y han de estar igualmente acogidas a Creative Commons. Harán constar esta licencia y el carácter no venal de la publicación.

* La responsabilidad de cada texto es de su autor o autora.

CAC 86° - *El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres*

Inmaculada Postigo Gómez, Ana Jorge Alonso (Coords.)

Prólogo: Emelina Fernández Soriano.

Precio social: 10,25 € | Precio en librería. 13,35 € |

Editores: Javier Herrero y Alberto Ardèvol Abreu

Diseño: F. Drago

Ilustración de portada: Ilustración de portada: Fragmento del cuadro *Árboles y viento*, de Juan Davó (sin fecha).

Imprime y distribuye: F. Drago. Andocopias S. L.

c/ La Hornera, 41. La Laguna. Tenerife.

Teléfono: 922 250 554 | fotocopiasdrago@telefonica.net

Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal
- La Laguna (Tenerife), 2015 – Creative Commons

(<http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/estatutos.html>)

Catálogo <http://www.cuadernosartesanos.html>

Protocolo de envío de manuscritos con destino a C.A.C.:

<http://www.cuadernosartesanos/protocolo.html>

Descargar *pdf*:

<http://www.cuadernosartesanos.org/#86>

ISBN – 13: 978-84-16458-18-9

DL: TF-505-2015

DOI: [10.4185/cac86](https://doi.org/10.4185/cac86)



De violencias, procesos de resignificación y ciberfeminismo

María José Gámez Fuentes

Laura Castillo Mateu

Universitat Jaume I

1. Introducción

La intención del presente trabajo es avanzar en el debate sobre la visibilización de las historias de violencia de género sufridas por las mujeres en las plataformas online. Lo que pretendemos es ver cómo el activismo feminista articula estrategias de empoderamiento basadas en el recurso del “testimonio ético” (Oliver, 2004) con el objetivo de subvertir la condición de víctima de maltrato y de contribuir a la reconfiguración de la identidad del sujeto pasando de un sujeto pasivo –victimizado– a un sujeto “agente” (Butler: 1990) – la superviviente– adscribiendo valor político al proceso testimonial.

Para ello abordaremos hasta qué punto las estrategias sinérgicas desde lo on y off-line, creadas desde el activismo feminista más reciente, han contribuido a la ruptura de lo que hemos denominado *paradigma*

de la victimización, al cual se asocia la imagen de las mujeres que han padecido casos de violencia de género en alguno o varios momentos de su vida. Nos interesa poner de relevancia cuán importante resulta reconocer a estas mujeres desde otro paradigma, el *de la superviviente*, como premisa ineludible en su inclusión en el proceso político para la erradicación, por una parte, de la violencia de género y, por otra, de la desigualdad entre hombres y mujeres (si es que en algún momento alguien quiso entender lo uno sin lo otro). En ese sentido, examinaremos cómo se pueden construir, desde el discurso en red, relaciones de alianza que contribuyan a la emancipación política de las mujeres maltratadas y qué papel juega la dación de testimonio en todo este proceso de empoderamiento cuando éste pasa a formar parte del relato colectivo en lugar de ser el trámite necesario para el inicio de un episodio de vida judicializado y, por tanto, individual y socialmente traumático.

Para ilustrar esos posibles avances discursivos que, sostenemos, se están dando en esta línea nos valdremos del caso de las plataformas online de las asociaciones agrupadas en la Federación RAMMAS (Red de Apoyo a Mujeres Maltratadas por Asociaciones de Mujeres Supervivientes de Violencia), cuya presentación oficial se produce en el marco del primer congreso de mujeres supervivientes, realizado en Valencia en noviembre de 2013. Nos interesa ver las prácticas discursivas en las que basan su ciberactivismo para la inclusión efectiva de las víctimas de maltrato en el proceso de empoderamiento y en los procesos políticos de activismo feminista.

2. Violencia de género y marcos de reconocimiento

“Es evidente que sufrimos un retroceso en el combate contra la violencia de género y por la igualdad. Es un retroceso visible no sólo en el número creciente de asesinatos machistas, sino también en que estos se producen en un ambiente social, legal, mediático, ideológico, diferente. Si nunca fue mucho el interés social hacia la violencia de género, ahora parece haber caído aún más. Los medios de comunicación, si alguna vez intentaron informar correctamente acerca de los asesinatos machistas, han vuelto a su querencia por informar de manera morbosa y

apolítica, por privatizar esta violencia y por volver a intentar justificarla. Los neomachistas, [...] si antes se escondían, ahora se hacen visibles” (Gimeno, 2014).

Este fragmento nos sirve para esbozar brevemente los rasgos de la configuración político-mediática en la que se imbrican actualmente las agendas feministas en España: los movimientos feministas advierten del retroceso sufrido en materia de igualdad de género en el contexto político estatal desde la crisis. Todo esfuerzo realizado en el marco normativo contra la violencia machista –el estandarte de la lucha de los partidos en materia de igualdad– se percibe inversamente proporcional a la magnitud de las actitudes y reacciones sexistas presentes en el discurso mediático y en la red. Por el contrario, la praxis feminista ha incrementado su visibilidad, su labor activista y la canalización de la misma a través de las redes sociales (Núñez Puente, 2011), de forma directamente proporcional al agravio en la preservación derechos por parte del Estado y la retirada de la tutela de las víctimas (presentes y potenciales) de maltrato. Mientras los discursos (políticos, mediáticos o en red) convencionales se aferran a la fetichización de la mujer mediante la perpetuación de la identificación con el rol de víctima (Gámez Fuentes y Núñez Puente, 2013), la esfera online parece haberse convertido, en algunos casos, como veremos luego, en el medio a través del cual se promueve la figura política activa de la mujer superviviente, contribuyendo así a la resignificación personal y social de la sujeto.

En este contexto, Gimeno (2014) destaca la necesidad de “liderazgo institucional y político en la promoción de consensos sociales respecto a cuestiones [...] contrahegemónicas, como la igualdad de género”. Según su análisis, la caída del PSOE en las elecciones generales de 2011 vino acompañada de un borrón de las “líneas rojas” marcadas por el discurso explícitamente feminista de líderes sociales y políticos que reforzaba un “ambiente social” legitimador de medidas institucionales del gobierno socialista en su última etapa en el ejecutivo. Como bien dice la autora, “por razones en las que aquí no vamos a entrar, es cierto que el PSOE hizo políticas feministas”

(Gimeno, 2014) y ha sido, en parte, gracias al doble activismo¹⁰⁸ del sector feminista dentro del partido que la agenda de género se incluyó en la agenda política estatal y que el marco legislativo esté dotado a día de hoy de una Ley de Igualdad.¹⁰⁹ Pero tampoco es menos cierto que la institucionalización del feminismo (De Miguel, 1995: 18) ha tenido que someter sus principios a la lógica epistemológica patriarcal y que, posiblemente, por esta razón, todos los esfuerzos en este campo han derivado en una suerte de criminalización de las manzanas podridas de la sociedad –los *maltratadores*– como responsables únicos de las desigualdades. Con esto, nos referimos a que las campañas institucionales por la igualdad entre mujeres y hombres han parecido sucumbir al reduccionismo moral y penal de una única medida, esto es, la Ley contra la violencia de género,¹¹⁰ y que, por tanto, toda la problemática de la desigualdad ha quedado reducida a las categorías de víctima y maltratador-delincuente en el terreno de la representación mediática (Gámez Fuentes, 2012: 200-205), sin tener en cuenta que “la facilidad con la que se ha asimilado el sexismo con la violencia (sin una adecuada profundización en los debates de la teoría feminista sobre las relaciones de poder), unido al excesivo papel social del derecho penal en su abordaje, han acabado diluyendo las reivindicaciones de los movimientos feministas”(Gámez Fuentes, 2012: 205) .

Tal vez por esta razón, y siguiendo la oportunidad marcada por las modas establecidas desde el plano político-institucional, el activismo on-line feminista ha enfocado sus estrategias a visibilizar y denunciar públicamente la violencia directa (entendiendo como tal la agresión física o psicológica) contra las mujeres en aras de concienciar a la sociedad y erradicar el fenómeno del así llamado terrorismo machista.

¹⁰⁸ Para ampliar información sobre la idiosincrasia del activismo feminista estatal, ver Gámez Fuentes (2015).

¹⁰⁹ Nombre completo: Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

¹¹⁰ Nombre completo: Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

No obstante, la sinécdoque conceptual resultante ha pervertido la idea emancipatoria originaria de las políticas de cariz feminista y en ocasiones ha resultado ser una caja de resonancia del marco institucional establecido sobre la disyuntiva víctima-maltratador.

En este sentido, algunos análisis llevados a cabo acerca de las acciones comunicativas tanto de asociaciones feministas como de instituciones estatales ponen en cuestión que el rol de la mujer representada contribuya a transgredir, desde lo performativo, la presupuesta pasividad de las mujeres maltratadas. Destacan, por ello, la necesidad de “conferir un carácter político y agencial al proceso de construcción del sujeto víctima de la violencia” (Núñez Puente et al., 2013: 181) mediante la exploración de nuevos modos de representación y denominación de este sujeto. Estudios posteriores en esta misma línea (Núñez Puente y Fernández Romero, 2015) corroboran que los artefactos audiovisuales ciberfeministas realizados desde las propias asociaciones y pensados –presumiblemente– desde los códigos activistas por la igualdad, se muestran reticentes a abandonar el carácter informativo de los relatos hegemónicos sobre violencia de género. Las autoras destacan que la única interpelación al sujeto víctima de violencia se asocia a la promoción de la denuncia judicial como única herramienta para salir de la situación privada de dominio y opresión. De esta manera, la acción se asocia a la búsqueda de asistencia, es decir, a la petición de “tutelaje” oficial desde los organismos públicos (Gámez Fuentes, 2012: 201).

Otra de las cuestiones que se perciben en el plano del activismo feminista on-line, es la suerte de lapso entre ciberactivismo y activismo más tradicional, u off-line. Es a lo que se refieren Fernández Romero *et al.* (2011: 71) cuando hablan de las “posibilidades de desarrollo del ciberactivismo social”, es decir, las potencialidades sinérgicas entre ambas esferas, que todavía está por darse. Este es un asunto que debemos también tener en cuenta cuando analizamos las plataformas en la red, ya que a veces la presencia online puede no garantizar un uso dialógico y accesible de las mismas.

3. Transformación del marco: hacia un paradigma de la superviviente

El principal problema, pues, con el que se encuentra el paradigma de la victimización es el del auto-reconocimiento de las propias maltratadas como tales. A partir del momento en que el imaginario sobre el que se asienta el concepto de víctima de violencia de género sucumbe a una suerte de reduccionismo representativo que asocia exclusivamente el problema del machismo a los episodios de crimen demostrable ante las autoridades pertinentes (Núñez Puente et al., 2013; Gámez Fuentes, 2012), el resto de mujeres que no se reconoce dentro de ese paradigma puede seguir viviendo en el conflicto generado por la desigualdad estructural subyacente (Gámez Fuentes, 2012).

Si, además, el terreno de la representación mediática a través de la cual se pretende interpelar al sujeto víctima de género (especialmente y en este caso, también, a través de las plataformas 2.0), sucumbe a este reduccionismo conceptual, resulta cuanto menos difícil presentar y concebir herramientas de acción que trasciendan la denuncia presencial o telemática de los episodios de violencia física o psicológica por parte de las víctimas. Y es que las propias recomendaciones difundidas por el propio gobierno impulsor de la normativa por la igualdad y contra las agresiones machistas (Gámez Fuentes y Núñez Puente, 2013) parecen no tener más horizonte que el de la vía judicial.

Frente a este panorama, el asociacionismo feminista, a lo largo de estos diez últimos años, ha centrado también muchos de sus esfuerzos en mitigar las carencias pedagógicas a favor de la igualdad de género que se han ido dando y detectando en los ámbitos formales e informales. Atendiendo a lo nombrado con anterioridad, no resulta extraño que las motivaciones discursivas sobre o desde las que han ido replanteando sus estrategias (dejando, de momento de lado, su carácter informativo, neutro y/o distante) partan de la duda sobre las alternativas representacionales existentes para las mujeres más allá de la víctima y más allá del recurso al proceso judicial.

Para ilustrar los últimos avances en este sentido, tomaremos como objeto sintomático la red de mujeres supervivientes integrada bajo la Federación RAMMAS (Red de Apoyo a Mujeres Maltratadas por Asociaciones de Mujeres Supervivientes de Violencia),¹¹¹ la cual congrega a los siguientes grupos de mujeres asociadas: Fundación Ana Bella, Mujeres que Aman Demasiado-Bilbao, Mujeres Unidas contra el Maltrato (M.U.M.), Mujeres al Cuadrado, Amigas Supervivientes, Mujeres Supervivientes en Acción (M.U.S.A.), Mujeres Supervivientes de Violencia de Género, Hombres y Mujeres en Acción Positiva, Madres Progresistas de Albuquerque, Renacer Violeta y Despertar sin Violencia.¹¹²

En la página de inicio del blog de RAMMAS, encontramos dos entradas con la misión de la federación, ambas del 1 de diciembre de 2013, en las que se presentan su objetivo y razón social como organización. Como señalábamos al inicio, la fundación asocia su constitución como tal a la celebración del I Congreso Internacional Ana Bella de Mujeres Supervivientes celebrado en Valencia el 28 de noviembre de 2013. Resulta significativo que el lema con el que inician su presentación diga que “las mujeres maltratadas no son el problema son parte de la solución” y que destaquen, para acabar, que “por primera vez las mujeres que han sido maltratadas son noticia, no porque han muerto, sino porque han cambiado el mundo”. Esta

¹¹¹ Dirección del blog: <http://federacionrammas.blogspot.com.es>

¹¹² Direcciones web: <http://www.fundacionanabella.org>;
<http://mujeresqueamandemasiadobilbao.blogspot.com.es>;
<http://www.asociacionmum.org>;
<http://andretxea.kzcomunidades.net/es/html/AsociacionesdeMujeresdeEibar/MujeresalCuadrado/19/57.shtml>;
<http://andretxea.kzcomunidades.net/es/html/AsociacionesdeMujeresdeEibar/MujeresalCuadrado/19/57.shtml>;
<https://www.facebook.com/musa.mujeressupervivientesenaccion>;
<http://mujeressupervivientes.org>; <https://twitter.com/anamariaalvero>;
<https://www.facebook.com/pages/ASOCIACION-DE-MADRES-PROGRESISTAS-DE-ALBURQUERQUE/121476101262743>;
<https://www.facebook.com/pages/Juana-Melian/285361138253993>;
<http://www.despertarsinviolencia.org>.

declaración de intenciones marca desde el inicio un paso hacia delante en el plano agencial, en tanto que subsanan algunas de las carencias de las que hablamos más arriba.

Esa agencia se pone de manifiesto a través de los testimonios que encontramos en los vídeos de presentación de las asociaciones federadas. La presentación del testimonio por parte de las mujeres supervivientes, que dan la cara y la voz sin sombras ni distorsiones, resulta una característica común a todos ellos.

Centrémonos, por ejemplo, en el caso de la Fundación Ana Bella,¹¹³ que da nombre al congreso y es fuente de inspiración de muchas otras asociaciones de amigas de víctimas de violencia de género. En la web de esta fundación predomina el blanco y el rosa, y se distinguen de manera clara las tres líneas de acción en las que basan su activismo: la Escuela (para la formación y la inserción laboral de las mujeres), el Programa Amiga (que funciona como red interdisciplinar de apoyo para el empoderamiento de las mujeres) y, la base sustentadora de las dos anteriores: los Testimonios Positivos. Además, antes de llegar a estos tres apartados informativos y de acceder a las entradas del blog de la fundación, encontramos el banner de la parte superior de la página de inicio en el que se aprecia, de medio perfil pero sin dificultad alguna, la cara de Ana Bella en una escena en la que parece hablar con actitud sonriente a otras dos mujeres que aparecen de espalda pero que visten, como ella, la misma camiseta rosa chicle. Al lado derecho, sigue un acceso directo a un vídeo sito en su canal de YouTube y que corresponde a la campaña *Pa'lante Mujer*. Vemos en el collage que ilustra el vídeo un abanico de caras de mujeres que miran de frente y con una sonrisa a la cámara. Esta marca enunciativa revela

¹¹³ Para saber más sobre la historia de Ana Bella y sus motivaciones activistas, ver la charla ofrecida en la jornada TEDxBurgos:

https://www.youtube.com/watch?v=U8M_02PlgAk.

La Fundación basa su activismo en la formación en igualdad de las propias supervivientes para convertirlas en agentes de cambio social o, como su promotora dice, “emprendedoras sociales”.

el tono positivo y (re)constructivo del mensaje que encierra el relato del vídeo.



De la misma manera que ocurre en el vídeo de la campaña de la Fundación Ana Bella, otros vídeos de otras asociaciones muestran mujeres que explican, seguras y desde lo personal, qué es la violencia de género y qué valores y actitudes les ayudaron a salir de esas situaciones. En el caso, por ejemplo, de M.U.M., hablan de “crear una familia de mujeres con una nueva vida independiente y libre”, mientras unos acordes alegres y desenfadados de una mandolina suenan de fondo. En otras web, como la de Despertar sin Violencia, abundan las fotos de las mujeres y de los actos institucionales en los que aparecen como *lobbies*.

El mensaje resulta indudablemente alentador y funciona como respuesta a la pregunta: ¿qué hay después de la huida? ¿Quién me va acompañar y ayudar el día después? El material gráfico y audiovisual de las webs da la respuesta: ellas, las propias supervivientes dicen que será con ellas con quienes se encontrará la ahora víctima tras dar el paso y dejar la situación de maltrato. Estas personas cuentan que han tenido, si no las mismas, similares necesidades a las de la mujer que busca una salida a través de la red. Las supervivientes ofrecen su testimonio en positivo y su apoyo con el objetivo de garantizar recursos de todo tipo (asesoría legal, psicológicos, asociativos, formativos y laborales) para que la víctima se reconstruya una identidad autónoma y libre.

somos MUM



Carmen

Presidenta y Superviviente

"Mi intención al crear MUM es hacer una pequeña familia c



Rocío

Atención Directa Usuarías

"Hay alguien en quien puedes apoyarte. No estás sola para salir de ello. vuelvas a controlar tu vida"



Consuelo

Tesorera y Coordinadora de Eventos



María

Superviviente y Voluntaria

"El amor no es lo que estás viviendo. Cuando sales, te sientes nacer otr.

Vemos, pues, que en los discursos presentes a través de RAMMAS existe una voluntad explícita de ruptura del paradigma de victimización en el que se ha incurrido de forma sistemática tanto desde las políticas institucionales como, en ocasiones, desde las activistas. Esa ruptura discursiva se encamina hacia un giro conceptual a favor del empoderamiento de las víctimas de la violencia machista al referirse a ellas como “supervivientes”. Esta nueva denominación resulta mucho más operativa en términos políticos, ya que permite acceder al asunto de las agresiones que padecen las mujeres desde la raíz social del problema: la cultura patriarcal como origen de la violencia, la complejidad del carácter relacional que la sustenta y la responsabilidad de todos/as en su subjetivación.

Mientras en el paradigma de la victimización, la condición de la mujer víctima performativiza la pasividad de un sujeto carente de tutela una vez despojada de la responsabilidad de la denuncia, el de superviviente pone en primer plano la agencia de ese sujeto *padeciente*, que no paciente –pasivo–, de la violencia. En este proceso de resignificación del discurso, observamos cómo, a través de la web, la acción asociacionista se desarrolla en el acompañamiento de la mujer en el proceso de reconocimiento de las muestras de violencia hacia

ella, más allá del ámbito privado de la pareja. Por otro lado, el valor del testimonio se integra como parte del activismo feminista contribuyendo a una labor de visibilización más pedagógica que informativa.

La red de plataformas online señaladas se erige intencionalmente como el componente fundamental para que las mujeres articulen esas relaciones de alianza a partir de las cuales generar espacios seguros de comunicación en los que compartir experiencias y deconstruir la violencia cultural y estructural desde sus historias de vida. El proceso de empoderamiento y de transformación del conflicto personal como *padeciente* de malos tratos viene aparejado al anterior: a medida que la autonomía de la mujer maltratada va reconociendo su posición política en el contexto desde el que ha construido y construye su identidad como mujer, ciudadana de pleno derecho, y no como sujeta definida a partir de su condición de víctima protegida por el Estado.

Es especialmente remarcable la habilitación de ese espacio propio, seguro, de comunicación a través de las plataformas online, reproducido a nivel físico con anterioridad o posterioridad al contacto con las miembros de la red activista en cuestión, según el caso. Este espacio es el que permite una emancipación más provechosa –en términos de sensibilización y transformación del conflicto– de las mujeres atrapadas en una situación de violencia de género, en tanto que no reduce su agencia y su responsabilidad a la petición de asilo al Estado a través de la denuncia. El factor del testimonio, el acto del “giving account of oneself” –dar cuenta de uno/a mismo/a–, (Butler, 2009), deja de ser el paso previo a un proceso judicial traumático –siguiendo la lógica reduccionista del paradigma de la victimización– para ser un recurso de empoderamiento social inclusivo.

En este sentido, podemos decir que el espacio discursivo que encontramos bajo RAMMAS posibilita compartir relatos y experiencias desde una concepción del testimonio que lo situaría en la línea de lo que Oliver (2004) denomina “ethical witnessing” (testimonio ético). Este concepto remite a la posibilidad de construir un marco de interpelación que no subsuma el testimonio del otro dentro de una matriz de inteligibilidad establecida si no que se

enmarque en un contexto cuyo reconocimiento de ese otro se construya sobre la asignación de responsabilidad del sujeto que recibe el acto de testimoniar. En otras palabras, consiste en adscribir valor político al acto de ofrecer un testimonio a través de la asignación de responsabilidad al sujeto (testigo) que lo recibe.

Estos espacios virtuales, y su continuación en los reales, ofrecen la posibilidad de que sean las propias mujeres quienes construyan de forma colectiva las herramientas que les hagan sentir que son conscientes de la –mucha o poca– sensatez de sus decisiones y, por tanto, también responsables de ellas con sus consecuencias deseables o no. Y ahí precisamente es desde donde el proceso de “accountability” –rendir cuentas– (Butler, 2009) resulta eficaz en términos pedagógicos, en tanto que la resolución del conflicto pasa de (tener que) estar exclusivamente en manos de la autoridad/Estado a ser transformado desde los múltiples escenarios de acción en los que se manifiesta la cultura patriarcal que, al fin y al cabo, sostiene y justifica las agresiones contra la integridad personal y jurídica de las ciudadanas.

En ese sentido, un paradigma del reconocimiento de la condición de superviviente resulta también operativo para la causa feminista en tanto que el activismo, no necesariamente explícito y declarado, de estas supervivientes se traslada al ámbito personal, incluyendo así en el proceso de transformación social a las demás partes implicadas en la perpetuación de los roles tradicionales de género.

4. Conclusiones

Reducir o fijar el problema socio-cultural del patriarcado, transversal e imbricado en las estructuras, a un asunto judicial y de potestad estatal, resulta problemático si se mira desde el potencial pedagógico de las experiencias que, en un principio, debería haber asegurado una perspectiva real de género en la configuración y asimilación de la Ley de Igualdad. Desde su aplicación, el activismo feminista online ha estado complementando la labor institucional desde esa perspectiva pedagógica, aunque en ocasiones haciendo de caja de resonancia de un marco de reconocimiento establecido desde la política

institucional. Ahora bien, en su continua lucha por avanzar en la configuración de un sujeto político mujer, y al albor de recientes cambios socio-políticos en materia de derechos de las mujeres (Gámez Fuentes, 2015), se han dedicado especiales esfuerzos a la divulgación de códigos epistémicos desde los que entender y desarmar la violencia cultural que motiva la violencia. En ese proceso se detectan carencias sistémicas de un marco victimizador, de carácter paternalista que, al final, no permite la emancipación de la mujer, en términos de empoderamiento personal y de responsabilidad social que implica la rendición de cuentas de nuestros actos (Butler, 2009).

El asociacionismo y las iniciativas feministas en pro de la igualdad y en contra de la violencia de género han ido redirigiendo sus estrategias a medida que detectaban las necesidades sociales que se manifestaban en la aceptación o rechazo ciudadano de los marcos normativos y teóricos promovidos desde lo institucional. Precisamente este giro discursivo hacia una nomenclatura explícitamente empoderadora es sintomático de esas carencias operativas con las que los colectivos feministas se han topado tras el logro de la incorporación de los asuntos de género en el marco legal y, por tanto, en la agenda política estatal.

Plataformas como RAMMAS, por el contrario, enriquecen y dan valor a la figura del testimonio y a la necesidad de crear espacios seguros de comunicación desde los cuales crear alianzas políticas desde los relatos personales. Y es que, efectivamente, el asociacionismo feminista on y off-line, dedicado a la lucha contra la violencia machista y revisor de marcos de referencia, resulta especialmente vital en tanto que revaloriza y resignifica el eslogan feminista que “lo personal es político”. La visibilización discursiva de las experiencias de las mujeres a través de sus testimonios es necesaria pero no desde una matriz victimizadora y sancionadora si no desde un marco que legitime dicho testimonio en tanto que interpelador relacional de las posiciones que ocupamos todos/as como testigos de sus relatos.

Si desplazamos el nivel perceptivo desde aquel sistema reduccionista víctima-delincuente hacia uno más realista y –por tanto– complejo,

veremos que una vez detectado el hecho de que la violencia cultural patriarcal se manifiesta en todas las facetas de la vida, resulta superficial asociar la violencia de género exclusivamente a las agresiones físicas o psicológicas por parte de un hombre. Lamentablemente, como venimos diciendo, la deriva de las políticas por la igualdad, hasta el momento, parecía seguir ese camino. Con ello no queremos restar importancia a la necesaria visibilización de la manifestación extrema de la violencia sistémica a la que las mujeres se encuentran sometidas y, en ese sentido, a la intervención del Estado poniendo medios para erradicar la violencia. No obstante, la inclusión del imaginario feminista o de la perspectiva de género en los usos sociales va más allá del reconocimiento de la víctima en el marco normativo, en tanto que las mujeres, día tras día, se erigen como esas supervivientes, como sujetos activos que se desarrollan a pesar de la violencia transversal del patriarcado, aunque no por ello lo hagan siempre de manera consciente.

Es de esta manera, reconociendo la agencia situacional y cotidiana de las supervivientes, como la práctica feminista puede activar de manera exponencial los recursos para el empoderamiento a través de sus relaciones de alianza (Núñez, 2011: 86). La generación de esos espacios seguros de alianza y comunicación, como hemos ejemplificado a través de RAMMAS, que se encuentran a medio camino entre lo privado y lo público, permiten la redefinición autónoma de la condición personal y, por tanto política, de las mujeres sin que ésta implique el abandono a su suerte y la ruptura radical de sus modos de vida y la de sus allegados tras la denuncia.

Referencias bibliográficas

Butler, Judith (1990). *Gender Trouble*. London: Routledge.

Butler, Judith (2005). *Giving Account of Oneself*. New York: Fordham University Press.

De Miguel, Ana. (1995). “Los feminismos a través de la historia”, en Amorós, C. (ed.), *Diez palabras clave de feminismo*. Estella: Verbo Divino, 93-126.

- Fernández Romero, Diana et al. (2011). “Nuevos espacios de comunicación, relación y activismo en la era digital: la Red como oportunidad para el feminismo”. *ASPAKÍA. Investigació Feminista*, 22: 61-72.
- Gámez Fuentes, María José (2012). “Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: consideraciones críticas para su reformulación”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 7 (2), 185-213.
- Gámez Fuentes, María José (2015). “Feminisms and the 15M Movement in Spain: Between Frames of Recognition and Contexts of Action”. *Social Movement Studies*, 14 (5).
- Gámez Fuentes, María José y Sonia Núñez Puente (2013). “Medios, ética y violencia de género: más allá de la victimización”. *ASPAKÍA. Investigació Feminista*, 24, 145-160.
- Gimeno, Beatriz (2014). “El silencio político alienta la violencia machista”. *Píkara Magazine*. Recuperado (enero 2015) de <http://www.pikaramagazine.com/2014/09/el-silencio-politico-alienta-la-violencia-machista/>.
- Núñez Puente, Sonia (2011). “Activismo y colectivos en red: praxis feminista ‘online’ y violencia de género”. *ASPAKÍA. Investigació Feminista*, 22: 85-98.
- Núñez Puente, Sonia et al. (2013). “La construcción del sujeto víctima de violencia de género en YouTube como acto performativo: estudio del activismo online desde el análisis multimodal”. *Cuadernos Kóre. Revista de Historia y Pensamiento de Género*, 8 (Primavera-Verano): 179-199.
- Núñez Puente, Sonia et al. (2015). “Online activism and subject construction of the victim of gender-based violence on Spanish YouTube channels: Multimodal analysis and performativity”. *European Journal of Women Studies*, 22 (1).
- Oliver, Kelly. 2004. “Witnessing and Testimony”. *Parallax*, 10(1): 79-88.